

### **ESTRUCTURA ORGÁNICA DE FUNDACIÓN ALIANZA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.**

La Estructura Orgánica Básica de la Fundación Alianza para la Educación Superior, A.C. se establece en diez pilares:

- 1) Directivo: Administración General de la Fundación Alianza para la Educación Superior, que cuenta con un staff de apoyo que incluye a la Coordinación de Proyectos, Coordinación Legal, Coordinación de Administración y Finanzas, Coordinación de Comunicación Social, Dirección de Información, Tecnología e Informática y Dirección de Transparencia, Atención y Quejas;
- 2) Asesoramiento: Consejo Consultivo con representantes académicos y multidisciplinarios;
- 3) Seguimiento: Secretaría Técnica, dependiente de la Administración General e interviene como área de apoyo en las Coordinaciones de Proyectos y/o Servicios Específicos;
- 4) Planeación: a través de la Coordinación de Proyectos; dependiente de la Administración General e interviene como área de apoyo en las Coordinaciones de Proyectos y/o Servicios Específicos;
- 5) Legalidad: corresponde a la Coordinación Jurídica, dependiente de la Administración General e interviene como área de apoyo en las Coordinaciones de Proyectos y/o Servicios Específicos;
- 6) Administrativo, financiero y fiscalizador: Coordinación de Administración y Finanzas, dependiente de la Administración General e interviene como área de apoyo en las Coordinaciones de Proyectos y/o Servicios Específicos;
- 7) Operativo: estructura operativa que se encuentra dividida por Coordinaciones y cada una representa los diferentes proyectos y/o servicios de la Fundación;
- 8) Difusión: realizada por la Coordinación de Comunicación Social, dependiente de la Administración General e interviene como área de apoyo en las Coordinaciones de Proyectos y/o Servicios Específicos;

- 9) Tecnología: función que realiza la Dirección de Información, Tecnología e Informática; dependiente de la Administración General e interviene como área de apoyo en las Coordinaciones de Proyectos y/o Servicios Específicos; y
- 10) Atención y transparencia: corresponde a la Dirección de Transparencia, Atención y Quejas; dependiente de la Administración General e interviene como área de apoyo en las Coordinaciones de Proyectos y /o Servicios Específicos, usuarios, personas físicas y morales.

La Estructura Orgánica No Básica representa la ampliación de personal que se requiere conforme a la operación específica de cada proyecto y/o servicio.

En lo referente a la Estructura Orgánica Básica de las Coordinaciones de Proyectos y/o Servicios Específicos, cada una tendrá las plazas conforme a la necesidad operativa del proceso y también contarán con Estructura Orgánica No Básica.

Actualmente, los proyectos y/o servicios específicos corresponden a la Coordinación de Acreditación Institucional que está conformada por la Coordinación, la Unidad de Verificación y la Unidad de Control y Validación; y la segunda es la Coordinación de Certificación de Competencias Laborales que está conformada por la Coordinación, la Unidad Operativa de Capacitación y Evaluación y la Unidad de Atención, Control y Validación de Certificación y Centros de Evaluación.